



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2017-00150-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL para proveer, se informa que el Doctor MARTIN ARTURO GARCIA CAMACHO allegó poder para que se le haga la entrega del título consignado a favor de la señora MARTHA CECILIA VERGEL DE ACUÑA, conforme a lo requerido en auto del pasado 7 de octubre de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, por ser procedente se reconoce y tiene al Dr. MARTIN ARTURO GARCIA CAMACHO identificado con T.P. No. 72.569 del C.S de la J., como apoderado judicial de la demandante, para que la represente en los términos y para los efectos del poder allegado a través del correo institucional del Despacho.

Por ser procedente se ordena, a través de autorización electrónica en el portal web del Banco Agrario de Colombia, la elaboración y entrega del título 400100008039101 de depósito judicial que por \$1.000.000 obra a favor del abogado MARTIN ARTURO GARCIA CAMACHO identificado con C.C. 80.412.023 en este proceso.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No_011_ Hoy 28 de enero de 2022

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

jpra

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d18428c4640e8c1c1995bb27f28a68f3f56ef8a8e1a63bbaf38b379e7e4a6b7c**
Documento generado en 27/01/2022 08:37:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 12 C # 7-36 Piso 15 Edificio Nemqueteba, Bogotá D.C.
Correo electrónico: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 3425336